

Elda pierde sus montes

28/12/2025



Vista aérea de sierras de la Torreta-La Lobera, Altico del Gordo y Bolón.

Fruto de la conocida como “**Desamortización de Madoz**”, promulgada un 3 de mayo de 1855 por el entonces ministro de Hacienda, Pascual Madoz, del gobierno presidido por el general Espartero, todos los bienes de propios y comunales propiedad de los ayuntamientos españoles, entre los que se encontraban los montes, tierras y dehesas comunales, pasaron a ser considerados propiedad del Estado. Con posterioridad y de cara a su venta pública, los montes públicos fueron clasificados según el interés para su aprovechamiento, por la Real Orden de 17 de febrero de 1859.

En virtud de la Ley de 1 de mayo de 1855 y de la Real Orden de 1859, entre diciembre de 1860 y enero de

1861 fueron vendidos en pública subasta todos los montes de Elda, Petrer y Salinas, que habían conformado el antiguo condado de Elda.

Estos bienes que durante siglos habían sido propiedad de villas y ciudades habían permitido bien obtener ingresos a los ayuntamientos (**bienes de propios**), mediante su alquiler para la explotación; o bien atender a las necesidades de la población más pobre (**bienes comunales**), caso de suministro de leñas, caza, frutos silvestres, forrajes, etc.

En sucesivas subastas celebradas los días 28 y 29 de diciembre de 1860 y 2 de enero de 1861 diversos

particulares adquirieron extensas propiedades montañosas del antiguo condado de Elda que, durante siglos, habían permitido el mantenimiento de los ayuntamientos y la subsistencia de los vecinos más pobres.



En el caso de Elda, fueron subastadas las sierras de **Camara**, de las **Barrancadas** y la **Torreña-Lobera**. Por su parte, los montes de **Bolón** y **Bateig**, dado su escaso interés agrícola y forestal, fueron reservados para el abastecimiento de leña y atocha por la población más desfavorecida. Aunque años más tarde también

acabarían siendo enajenados.

Hoy, un 28 de diciembre pero de hace 165 años, y no como broma del día de los Santos Inocentes, la villa de Elda vio como su patrimonio público municipal era vendido en pública subasta, siendo adquirido por unos pocos potentados, ajenos y foráneos a la villa, para perjuicio del común de los eldenses. Habrá que esperar unos 120 años, para que a partir de la década de los años 80 del siglo XX, el ayuntamiento de Elda bajo el gobierno de Roberto García Blanes, inicie una política de adquisición de parcelas, recuperando parte de lo que durante siglos fue el patrimonio forestal de todos los eldenses.

